

“El tiro por la culata “

Así es, desde el pasado miércoles que fue cuando conocimos la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, en la que ratificaba la del juzgado Nº 12 de lo Social y por lo tanto daba la razón al STM, hay sindicatos y sindicalistas que, al menos, deberían pedir disculpas a su afiliación y a toda la plantilla de Ford.

Sí, nos referimos a esos mismos que fueron votados y elegidos para defender los derechos de TODA la plantilla de Ford, pero que después, al más puro estilo Rajoy, hacen todo lo contrario. Por si alguien aún no lo sabe, nos referimos a los sindicatos y sindicalistas que decidieron no solo NO APOYAR la denuncia del STM para que TODAS las trabajadoras y trabajadores cobrarais unos 700 euros (finalmente, como sabéis serán unos 400 euros), sino que HICIERON TODO LO POSIBLE para que perdiéramos.

Así fue, en el juicio en que reclamábamos la compensación económica que contemplaba nuestro convenio por no poder disfrutar del servicio de comedores, los sindicatos UGT y CCOO pidieron al juez QUE NO ESTIMARA nuestra demanda. Es decir; no solo no ayudaron, sino que HICIERON TOODO LO POSIBLE para que NO COBRARAIIS esa importante cantidad de dinero.

Pero la vida, y también la Justicia, en ocasiones es justa y a esos “*seudosindicalistas*” les salió el tiro por la culata. Lamentablemente para ellos, si ya el juzgado de primera instancia nos dio la razón, ahora es el TSJ quien confirma la sentencia. Por ello nos preguntamos, como gran parte de la plantilla, que harán ahora estos “*profesionales y semiprofesionales del sindicalismo*” que NO querían que cobrarais ese dinero.

- ¿Los delegados y delegadas de UGT y CCOO, pondrán la mano para cobrar los aproximadamente 400 euros, lo donaran a una ONG, renunciaran a él?
- ¿Pensáis que las trabajadoras y trabajadores vamos sobrados de dinero?
- ¿Les daréis explicaciones a la plantilla, como es vuestra obligación, del porque hicisteis todo lo posible para que NO cobráramos ese dinero?

Entendemos que al STM-Intersindical valenciana no tienen porque darle explicaciones, pero si a la plantilla. Lamentablemente no esperamos mucho de ellos, porque la experiencia nos enseña que ponen por delante otros intereses (liberaciones, contrataciones de familiares, y un largo etc.), que los de la plantilla a la que se deben. ¡Simplemente penoso!

Sabemos que algunas delegadas y delegados, tomando por idiota a la plantilla, intentan justificarse diciendo que es que “*el STM pedía también la vuelta del servicio de comedores y sería una contradicción*”

que apoyáramos eso, cuando nosotros (ugt y ccoo) habíamos firmado la reducción del tiempo de comida que implicaba el cierre de los comedores". MENTIIRAAAA!

Hasta un niño de primaria sabe que en el juzgado podían haber dicho, si así lo estimaban, que estaban en contra de la reinstauración de los comedores, pero a favor de la indemnización que contemplaba nuestro convenio y que reclamaba el STM. Así que al menos que tengan la gallardía de no mentir más, de no engañar a la gente y que asuman de una vez lo que hicieron y den explicaciones a la plantilla.

No solo firmaron la desaparición de comedores que nos ha dejado sin comida caliente y con solo 15 minutos para comer el bocadillo, con lo que ello supone en estrés y para la salud de nuestro aparato digestivo, sino que SE NEGARON a reclamarle a la empresa ese dinero que SABÍAN que NOS PERTENECÍA.

Deciros que la empresa tiene 10 días laborables para recurrir al Tribunal Supremo, a contar desde el pasado miércoles. En cuanto sepamos si recurre o no, os informaremos por correo electrónico y wasap. Deciros que si recurre, esa sería su última bala, ya que no le quedará otro tribunal al que acudir y si no recurre tendrá que pagar en apenas unos días o exigiremos la ejecución de la sentencia. De todas formas si recurre, estamos convencidos de que al igual que hicimos en primera y segunda instancia, también ganaremos en el Supremo.

Si tenéis cualquier duda, sobre este u otro tema, no dudéis en contactar personalmente con uno de nuestros delegados, o hacerlo por correo electrónico en stm@intersindical.org, por wasap en el 688 92 73 84 o llamando al 3112. También puedes mandarnos un wasap o un correo si quieres recibir información, exclusivamente de Ford, del STM-Intersindical valenciana, y te incorporaremos a nuestros listados de correos y listas de difusión de wasap. Más de 2.700 ya la reciben, apúntate tú también.

En nuestra web podréis leer la sentencia.

http://stm.intersindical.org/doc/ford/sentencia_tsj_comedores_01_06_2016.pdf

Una vez más, muchísimas gracias por vuestra confianza y apoyo.

Secretariado del STM en Ford

Almussafes a 7 de junio del 2016